



## Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 14031 - 2022.-

Santiago, 20 de Abril de 2022.-



Nº Certificado: 123456971350.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456971350.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-  
CUR N°: F055-123456971350.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.031 -2022.-

2 Cnr

3 OT N° 17.540 PROTOCOLIZADO N° 13.775.-

4

5

6 COMPRAVENTA

7

8 INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA

9

A

10 SANTILLANA SpA

11 \*\*\*\*\*

12  
13 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año  
14 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,  
15 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago, con  
16 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento  
17 trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ doña MARGARITA  
18 VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula de  
19 identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil  
20 doscientos cuarenta y nueve guion ocho, en representación de  
21 SANTILLANA SpA, sociedad del giro de inversiones, rol único  
22 tributario número setenta y siete millones doscientos veintitrés mil  
23 trescientos sesenta y tres guion nueve, en adelante, indistintamente  
24 también "la parte compradora" o la "compradora"; y /ii/ doña  
25 MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ya individualizada y don  
26 ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero  
27 comercial, cédula de identidad número seis millones doscientos  
28 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion K, ambos en  
29 representación de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA,  
30 sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número

Código de Verificación: 202217540



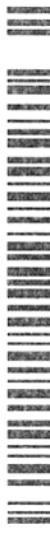
Pag: 2/17



Certificado N°  
123456971350  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

Sello

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217540





1 setenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos  
2 treinta guion nueve, en adelante, indistintamente también "la parte  
3 vendedora" o la "vendedora"; todos con domicilio para estos efectos  
4 en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento  
5 cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, ciudad de  
6 Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad,  
7 quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas, cuyas copias  
8 se protocolizan en este acto y exponen: **PRIMERO: INVERSIONES**  
9 **SANTA CARMEN LIMITADA** es dueña la propiedad que corresponde a  
10 la Parcela Uno guion Aa, de doscientos cuarenta mil quinientos  
11 cincuenta y un metros cuadrados, encerrado en el polígono A-F-G-H-I-  
12 J-K-C-D-E-A, del plano archivado bajo el número cincuenta y tres mil  
13 doscientos noventa y cinco guion A, resultante de la fusión de la  
14 Parcela número treinta y uno A, ex Parcela treinta y uno, ubicada en el  
15 Sector B Parcelación Miraflores, y de la Parcela Uno A, ex Lote número  
16 tres de Parcela número tres Hijuela Primera del Fundo Los Cerrillos,  
17 ambos de la comuna de Lampa, y que tiene los siguientes deslindes:  
18 AL PONIENTE, en tramo A guión F, de mil doscientos ochenta y ocho  
19 coma ochenta y nueve metros, con Ruta G-dieciséis, Lo Echevers. AL  
20 NORPONIENTE, en tramo F guión G de trescientos veinte coma treinta  
21 y seis metros, con Lote cuatro del señor Ernesto Vergara. AL NORTE,  
22 en tramo H guión G de ciento noventa coma sesenta y seis metros, con  
23 otro propietario. AL NORORIENTE, en tramos H guión I de ciento ocho  
24 coma cuarenta y cuatro metros, I guión J de cincuenta coma setenta  
25 metros, J guión K de cincuenta y siete coma treinta y cuatro metros,  
26 todos con Lote dos del señor Santiago Serrano; y en tramo K guión C  
27 de trescientos cincuenta y ocho coma cero seis metros, con Parcela  
28 número dos terreno agrícola. AL SURORIENTE, en tramo C guión D de  
29 trescientos noventa y seis coma veinte metros, con Parcela número  
30 dos terreno agrícola; y en tramos D guión E de cuatrocientos ochenta



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



## CLAUDIA GOMEZ LUCARES

Notario Público

50º NOTARIA SANTIAGO

1 y uno coma setenta y dos metros, y E guión A de tres coma cincuenta  
2 y ocho metros, con Hijuela El Sauce de Salvador Maturana. Lo adquirió  
3 por absorción en virtud de la fusión con la sociedad INVERSIONES LO  
4 ETCHEVERS LIMITADA, según escrituras de fechas catorce de  
5 diciembre del año dos mil dieciocho y veinticinco de abril del año dos  
6 mil diecinueve, otorgadas en la Notaría de San Miguel de doña Marcela  
7 Andrea Medina Ricci, repertorios números mil quinientos cuarenta y  
8 uno y cuatrocientos sesenta, respectivamente, siendo la última de  
9 Declaración. El título de dominio se encuentra inscrito a: **/uno/** fojas  
10 ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, número ciento  
11 veintiún mil seiscientos veintidós; **/dos/** fojas ochenta y tres mil  
12 cuatrocientos setenta y ocho, número ciento veintiún mil seiscientos  
13 veintiocho; **/tres/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y  
14 cinco, número ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y cuatro;  
15 **/cuatro/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco,  
16 número ciento veintiún mil seiscientos treinta y ocho; **/cinco/** fojas  
17 ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos, número ciento veintiún  
18 mil seiscientos treinta y cuatro; **/seis/** fojas ochenta y tres mil  
19 cuatrocientos noventa, número ciento veintiún mil seiscientos cuarenta  
20 y seis; **/siete/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres,  
21 número ciento veintiún mil seiscientos diecinueve; **/ocho/** fojas  
22 ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta, número ciento veintiún mil  
23 seiscientos treinta; **/nueve/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
24 ochenta y dos, número ciento veintiún mil seiscientos treinta y tres;  
25 **/diez/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho, número  
26 ciento veintiún mil seiscientos veintisiete; **/once/** fojas ochenta y tres  
27 mil cuatrocientos setenta y cinco, número ciento veintiún mil  
28 seiscientos veintiuno; **/doce/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
29 setenta y cuatro, número ciento veintiún mil seiscientos veinte;  
30 **/trece/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete,

Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217540

Código de Verificación: 202217540



Pag: 4/17



Certificado  
123456971350  
Nº  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





1 número ciento veintiún mil seiscientos cuarenta; **/catorce/** fojas  
2 ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos, número ciento veintiún  
3 mil seiscientos cuarenta y ocho; **/quince/** fojas ochenta y tres mil  
4 cuatrocientos noventa y siete, número ciento veintiún mil seiscientos  
5 cincuenta y seis; **/dieciséis/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
6 ochenta y seis, número ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve;  
7 **/diecisiete/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres,  
8 número ciento veintiún mil seiscientos treinta y cinco; **/dieciocho/**  
9 fojas ochenta y tres mil quinientos, número ciento veintiún mil  
10 seiscientos sesenta y uno; **/diecinueve/** fojas ochenta y tres mil  
11 cuatrocientos noventa y uno, número ciento veintiún mil seiscientos  
12 cuarenta y siete; **/veinte/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
13 ochenta y nueve número ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y  
14 cuatro; **/veintiuno/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y  
15 siete, número ciento veintiún mil seiscientos veinticinco; **/veintidós/**  
16 fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, número ciento  
17 veintiún mil seiscientos sesenta; **/veintitrés/** fojas ochenta y tres  
18 mil cuatrocientos ochenta y siete, número ciento veintiún mil  
19 seiscientos cuarenta y uno; **/veinticuatro/** fojas ochenta y tres mil  
20 cuatrocientos setenta y seis, número ciento veintiún mil seiscientos  
21 veintitrés; **/veinticinco/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
22 noventa y ocho, número ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y  
23 ocho; **/veintiséis/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y  
24 dos, número ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve;  
25 **/veintisiete/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno,  
26 número ciento veintiún mil seiscientos treinta y dos; **/veintiocho/**  
27 fojas ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta, número ciento veintiún  
28 mil seiscientos treinta y uno; **/veintinueve/** fojas ochenta y tres mil  
29 cuatrocientos setenta y dos, número ciento veintiún mil seiscientos  
30 diecisiete; **/treinta/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>





CLAUDIA GOMEZ LUCARES

Notario Público

50º NOTARIA SANTIAGO

1 tres, número ciento veintiún mil seiscientos dieciocho; **/treinta y**  
2 **uno/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis, número  
3 ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y cinco; **/treinta y dos/**  
4 fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa, número ciento veintiún  
5 mil seiscientos cuarenta y cinco; **/treinta y tres/** fojas ochenta y tres  
6 mil cuatrocientos noventa y tres, número ciento veintiún mil  
7 seiscientos cincuenta; **/treinta y cuatro/** fojas ochenta y tres mil  
8 cuatrocientos setenta y nueve, número ciento veintiún mil seiscientos  
9 veintinueve; **/treinta y cinco/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos  
10 setenta y dos, número ciento veintiún mil seiscientos dieciséis;  
11 **/treinta y seis/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y  
12 cuatro, número ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y uno;  
13 **/treinta y siete/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y  
14 cuatro, número ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y dos;  
15 **/treinta y ocho/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y  
16 siete, número ciento veintiún mil seiscientos veintiséis; **/treinta y**  
17 **nueve/** fojas ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis, número  
18 ciento veintiún mil seiscientos veinticuatro; **/cuarenta/** fojas ochenta  
19 y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco, número ciento veintiún mil  
20 seiscientos treinta y siete **/cuarenta y uno/** fojas ochenta y tres mil  
21 cuatrocientos noventa y nueve, número ciento veintiún mil seiscientos  
22 cincuenta y nueve; **/cuarenta y dos/** fojas ochenta y tres mil  
23 cuatrocientos noventa y cinco, número ciento veintiún mil seiscientos  
24 cincuenta y tres; **/cuarenta y tres/** fojas ochenta y tres mil  
25 cuatrocientos ochenta y ocho, número ciento veintiún mil seiscientos  
26 cuarenta y dos; **/cuarenta y cuatro/** fojas ochenta y tres mil  
27 cuatrocientos ochenta y cuatro, número ciento veintiún mil seiscientos  
28 treinta y seis; **/cuarenta y cinco/** fojas ochenta y tres mil  
29 cuatrocientos noventa y siete, número ciento veintiún mil seiscientos  
30 cincuenta y siete; **/cuarenta y seis/** fojas ochenta y tres mil

Código de Verificación: 202217540



Pag: 6/17



Certificado  
123456971350  
Nº  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217540





1 cuatrocientos ochenta y nueve, número ciento veintiún mil seiscientos  
2 cuarenta y tres; todas del Registro de Propiedades del año dos mil  
3 diecinueve, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de  
4 avalúo fiscal número novecientos cincuenta guion dos, comuna de  
5 Lampa. **SEGUNDO:** Por este acto, **INVERSIONES SANTA CARMEN**  
6 **LIMITADA**, la parte vendedora, vende, cede y transfiere a  
7 **SANTILLANA SpA**, la parte compradora, el inmueble precedentemente  
8 singularizado, quien lo compra, acepta y adquiere para sí en la forma y  
9 condiciones que pasan a exponer. **TERCERO:** El precio de la  
10 compraventa es la cantidad de **ciento dos mil seiscientas treinta y**  
11 **cinco coma veintiocho unidades de fomento**, en su equivalente en  
12 pesos a la fecha de la presente escritura, suma que la parte  
13 compradora se compromete a pagar dentro del plazo de tres años a la  
14 parte vendedora. **CUARTO:** Las partes declaran cumplidas  
15 íntegramente cualquier promesa de compraventa y compromisos  
16 verbales y escritos que hubiesen convenido respecto de lo que se  
17 vende por el presente contrato, otorgándose el más amplio y completo  
18 finiquito. **QUINTO:** La venta se hace estimando lo vendido como  
19 cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, y que la  
20 parte compradora declara conocer y aceptar, con todos sus derechos,  
21 usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas, libre de  
22 gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios, con sus contribuciones  
23 fiscales y municipales y demás gastos pagados al día, respondiendo la  
24 parte vendedora de cualquier pago que se encontrare pendiente por  
25 concepto de contribuciones y gastos de consumos a esta fecha.  
26 **SEXTO:** La entrega material del inmueble objeto de este contrato, se  
27 efectúa en este acto, declarando la parte compradora haberlo recibido  
28 a su entera y total satisfacción, y con sus cuentas, consumos, gastos  
29 comunes y contribuciones al día, correspondiendo a la compradora a  
30 contar de esta fecha, el pago de dichos conceptos. **SÉPTIMO:** Los



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

Soler



CLAUDIA GOMEZ LUCARES

Notario Público

50° NOTARIA SANTIAGO

1 comparecientes confieren poder a doña **Nazira Jadille Nara Rumie**,  
2 cédula de identidad número ocho millones novecientos treinta y seis  
3 mil ochocientos cinco guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo**  
4 **Moscoso**, cédula de identidad número nueve millones novecientos  
5 setenta y dos mil setecientos cuarenta guion tres; a doña **Mónica**  
6 **Francisca Aguilar Valderrama**, cédula de identidad número  
7 diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos; y  
8 a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**, cédula de identidad número  
9 dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos  
10 noventa y dos guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en  
11 Avenida Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos,  
12 comuna de Las Condes, para que cualquiera de ellos, actuando  
13 individualmente en su nombre y representación puedan ejecutar los  
14 actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren  
15 necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta escritura en  
16 relación con la individualización de los comparecientes a este acto y de  
17 la propiedad materia de este contrato, sus deslindes o cualquier otro  
18 requisito que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces  
19 respectivo, para inscribir adecuadamente las estipulaciones contenidas  
20 en este instrumento, como asimismo en cualquier cláusula no principal  
21 pudiendo efectuar las anotaciones que fueren necesarias en la matriz  
22 de la misma y solicitar al Conservador de Bienes Raíces respectivo las  
23 anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar.

24 **OCTAVO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las  
25 partes de esta escritura, constituyen domicilio en la comuna de  
26 Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales de justicia.

27 **NOVENO:** Los gastos notariales que origine el presente contrato, así  
28 como también los gastos derivados de su inscripción y demás que sean  
29 procedentes en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de  
30 Santiago, serán de cargo de la parte compradora. **DÉCIMO:**

Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217540

Código de Verificación: 202217540

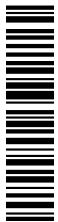


Pag: 8/17



Certificado  
123456971350  
Nº  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





1 **CONSTANCIA.** La parte Vendedora, ya individualizada, declara en este  
2 acto que el Inmueble objeto de esta compraventa forma parte de su  
3 activo inmovilizado, y que en su adquisición o construcción, no se tuvo  
4 derecho a uso de crédito fiscal, conforme a lo establecido en el  
5 artículo ocho letra m, del Decreto Ley número ochocientos veinticinco  
6 del año mil novecientos setenta y cinco, en consecuencia, la venta que  
7 da cuenta el presente instrumento no se encuentra afecta al pago del  
8 Impuesto al Valor Agregado, dejando constancia que se acredító la  
9 exención mediante la Declaración Jurada del artículo setenta y cinco  
10 del Código Tributario, debidamente firmada por la parte Vendedora, y  
11 que se protocoliza con esta misma fecha. **DÉCIMO PRIMERO:** Se  
12 faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir  
13 del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las  
14 anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.  
15 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer y  
16 de doña Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a  
17 INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, consta en escritura pública  
18 de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno, otorgada en la  
19 Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, bajo el  
20 repertorio número once mil cuatrocientos diecisiete guion dos mil  
21 veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y haberla  
22 tenido a la vista el Notario que autoriza. La personería de doña  
23 Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a SANTILLANA SpA,  
24 consta en escritura pública de fecha tres de agosto del año dos mil  
25 veinte otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela  
26 Gómez Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos  
27 sesenta y nueve guion dos mil veinte, que no se inserta por ser  
28 conocida de las partes y haber tenido a la vista el Notario que  
29 autoriza. Minuta redactada por la abogada **Mónica Francisca**  
30 **Aguilar Valderrama** .- En comprobante y previa lectura firman los



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>



CLAUDIA GOMEZ LUCARES

Notario Público

50° NOTARIA SANTIAGO

1 comparecientes junto a la Notario que autoriza.- La presente escritura  
2 ha quedado incorporada en el libro de instrumentos públicos en esta  
3 Notaría, con esta fecha. **Se da copia. Doy fe.-**



ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER

p.p. INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA



Margarita Virginia Cabo Osmer

p.p. SANTILLANA SpA y p.p. INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA



PAGO DE CONTRIBUCIONES: Certifico, que con esta fecha  
se me exhibio Certificado de Deuda de Contribuciones  
emitido por la Tesorería General de la Republica con  
fecha veintisiete de marzo del año dos mil veintidos,  
en el que consta que el ROL cero setenta y ocho - cero  
cero novecientos cincuenta - cero cero dos, no registra  
deuda de impuesto territorial a la fecha. Santiago, a  
primero de abril del año dos mil veintidos.-



EL NÚMERO DE ATENCIÓN DEL  
FORMULARIO 2890 CORRESPONDIENTE A  
ESTE CONTRATO ES:

166464102

9

Código de Verificación: 202217540



Pag: 10/17

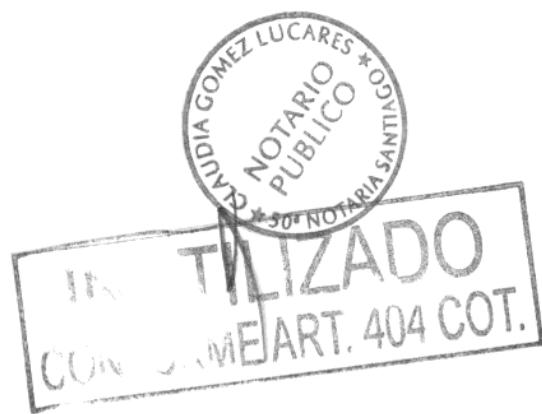


Certificado  
123456971350  
Nº  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217540

Código de Verificación: 202217540



Pag: 11/17



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL  
Nº 13775 DE FECHA 01-04-2022  
REPERTORIO Nº 14031-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO  
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<  
6206099F2306094CHL6245249<8<<6  
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE  
IDENTIDAD



RUN 6.248.246-0

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APPELLIDOS: CABO  
OSMER  
NOMBRES: MARGARITA VIRGINIA  
NACIONALIDAD: CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO: 09 JUN 1982  
SEXO: F  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 AGO 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO: 09 JUN 2023  
FECHA DEL TITULAR:

REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APPELLIDOS: CABO  
OSMER  
NOMBRES: ENRIQUE ALEJANDRO  
NACIONALIDAD: CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO: 17 AGO 1960  
SEXO: M  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 JUN 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 AGO 2022  
FECHA DEL TITULAR:



Nació en: RECOLETA  
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<  
6008178M2208176CHL6245248<K<<4  
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

Código de Verificación: 202217540



Pag: 12/17



Certificado Nº  
123456971350  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Código de Verificación: 202217540



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

 GOMEZ LUCARES



**DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**  
(Contratos sobre bienes corporales inmuebles no gravados o exentos del Impuesto a las Ventas y Servicios)

Cuidad y Fecha Santiago, 1 de abril de 2022

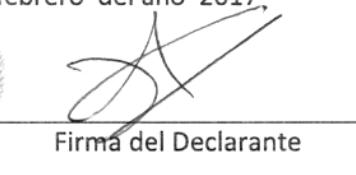
Yo: MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER CI 6.245.249-8 Y ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER CI 6.245.248-K  
RUT N°: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
en representación de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA  
RUT N°: 76.366.430 - 9, declaro ante el Notario u otro Ministro de Fe Sr.(a) CLAUDIA GOMEZ LUCARES que de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios;

- La Venta u otra transferencia del bien raíz Rol(es) 950-2 de la Comuna de LAMPA, celebrado mediante escritura pública de fecha \_\_\_\_\_
- El Contrato General de Construcción, celebrado con fecha \_\_\_\_\_
- El contrato de Arriendo con Opción de Compra del bien raíz Rol(es) \_\_\_\_\_, de la Comuna de \_\_\_\_\_, celebrado con fecha \_\_\_\_\_

Da cuenta de una convención que se encuentra NO AFECTA O EXENTA del Impuesto a las Ventas y Servicios, ya que: (Marque con una X, lo que corresponda)

- La venta u otra transferencia, es efectuada por un vendedor no habitual.
- La adquisición, contrato de arrendamiento con opción de compra o contrato general de construcción, es financiado en todo o parte, con subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Art. 12 Letra F del D.L. N° 825 de 1974).
- La venta se efectúa en cumplimiento de un contrato de promesa de compraventa celebrado válidamente antes del 1° de enero del año 2016 (Art. Sexto transitorio Ley 20.780)
- El bien objeto del contrato, es un inmueble nuevo, con permiso de construcción anterior al 1° de enero de 2016 y la solicitud de recepción definitiva de la obra, fue ingresada en la Dirección de Obras Municipales respectiva antes del 1° de abril de 2017 (Art. séptimo transitorio Ley 20.780).
- El inmueble forma parte del activo inmovilizado de la empresa y en su adquisición o construcción, no se tuvo derecho a crédito fiscal (Art. 8° letra m) del D.L. N° 825 de 1974).
- El contrato de arrendamiento con opción de compra o contrato general de construcción, que se suscribe, no da cuenta de haberse percibido el pago del precio del contrato o parte de éste, y si bien se encuentra gravado con IVA, la factura debe emitirse cuando se perciba el pago del precio del contrato, o parte de éste. (Art. 9° letra f) y 55 inciso 2do. del D.L. N° 825 de 1974).
- Otros.- \_\_\_\_\_

La presente Declaración Jurada se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 16, publicada en extracto en el Diario Oficial del 04 de febrero del año 2017,

    
Firma del Declarante



Código de Verificación: 202217540



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

 S. Gómez Lucares



## DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

**166464102**

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO	ORIGINAL	RECTIFICATORIA	RUT NOTARIO
20-04-2022	X		9.878.310-5

### INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

NOMBRE COMUNA	CÓDIGO COMUNA	Nº ROL DE AVALÚO ASIGNADO	CERTIFICADO ASIGNACIÓN ROLES
LAMPA	14202	950-2	
<b>CALLE O NOMBRE DEL PREDIO</b>		NÚMERO	Departamento/Torre/Oficina
	MIRAFLORES PC 31 -A		
LOCAL	BOX	BODEGA	POBLACIÓN, VILLA O LUGAR
SUPERFICIE	TIPO DE MEDIDA		

### INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

Nº REPERTORIO	FECHA ESCRITURA	NATURALEZA ESCRITURA	PROPIEDAD ACOGIDA A D.F.L. N°2 SEGÚN ESCRITURA
14031	01-04-2022	Compraventa	NO

### INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

MONTO ENAJENACIÓN (PESOS)	PAGO AL CONTADO (PESOS)	MONTO ENAJENACIÓN (UF)	PAGO AL CONTADO (UF)
\$ 3.256.699,542		102.635,28 UF	
RUT DE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO		PLAZO (MESES)

### INFORMACIÓN DE PAGO DE IVA

EXENTO O NO GRAVADO	MONTO IVA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA O F29	Nº FORMULARIO 29
SI				

### OBSERVACIONES


Código de Verificación: 202217540



Certificado N°  
123456971350  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



## DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

**166464102**

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO
20-04-2022

ORIGINAL	RECTIFICATORIA
X	

RUT NOTARIO
9.878.310-5

### INFORMACIÓN DE LOS ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
76.366.430-9	INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA	100,00	

### INFORMACIÓN DE LOS ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
77.223.363-9	SANTILLANA SPA	100,00	

Código de Verificación: 202217540



Certificado  
123456971350  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>